

ADENDA N° 1
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
FGN-REC-MC-0018-2023

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, requiere contratar: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintisiete (27) electrobombas y siete (7) plantas eléctricas, así como servicio de mantenimiento de la red hidráulica contra incendios, instaladas en diferentes inmuebles bajo jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación (Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó).

”

En cumplimiento del **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**, del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo observaciones a la invitación pública, la Entidad modifica el documento complementario de la invitación pública, de la siguiente manera:

1. EL NUMERAL 10.1.10 REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL QUEDARÁ ASÍ:

“El proponente deberá garantizar que como CONTRATISTA se obligará a tener dentro de su equipo de trabajo un ingeniero mecánico o eléctrico o electromecánico o tecnólogo en estas mismas especialidades, presentando listado de Técnicos, con experiencia acreditada de mínimo cinco (5) años en mantenimiento de plantas y electrobombas.

El cumplimiento de este requisito será realizado por el Supervisor del contrato para suscribir el acta de inicio.”

2. EL ANEXO N° 6 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ ASÍ:

EL DOCUMENTO SE PUBLICA POR SEPARADO

Dada en Pereira Risaralda, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

Proyectó: Gestion Contractual

Revisó: Grupo de Apoyo jurídico

Aprobó: Subdirector Regional Eje Cafetero